

# Índice

Título: **Notificaciones internacionales en materia civil y mercantil: El Derecho europeo**

Autora:

**Ana Fernández-Tresguerres García**

Notaria de Madrid. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

ISBN: 978-84-128072-8-8

Índice:

## **Capítulo I. Presentación**

## **Capítulo II. La notificación como elemento esencial del Derecho de defensa**

1. Aproximación
2. La notificación como parte del Derecho de defensa
3. Fuentes normativas
4. Delimitación material
5. Principios aplicables a la notificación
6. La problemática de la notificación edictal
  - A. Limitación de la comunicación edictal por el órgano jurisdiccional
  - B. Notificación edictal ordenada por notario
7. Notificaciones electrónicas
  - A. Contexto europeo
  - B. Actualización del Derecho español

## **Capítulo III. Evolución de la normativa sobre notificaciones transfronterizas en la Unión Europea**

1. Introducción
2. Evolución
  - A. El fallido Convenio relativo a la notificación o traslado de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil y mercantil, de 26 de mayo de 1997
  - B. El Reglamento (CE) nº 1348/2000, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil y mercantil
    - a) Albores de la cooperación judicial civil
    - b) Ámbito
    - c) Características principales
    - d) Disposiciones complementarias
    - e) Incomparecencia del demandado
    - f) Relación con Convenios internacionales

C. El Reglamento (CE) nº 1393/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil

- a) Origen del Reglamento
- b) Ámbito
- c) Organismos receptores y Autoridad central
- d) La notificación o traslado de los documentos
- e) Otros medios de transmisión
- f) Incomparecencia del demandado
- g) Relaciones con Convenios internacionales
- h) Asistencia jurídica gratuita y protección de datos personales

3. El salto tecnológico

A. Reglamento (UE) 2020/1784, de 29 de noviembre, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020 relativo a la notificación y traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil

B. *Go ahead*

**Capítulo IV. Análisis del Reglamento (UE) 2020/1784, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020 relativo a la notificación y traslado en los estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil («notificación y traslado de documentos») (versión refundida) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1348/2000 del Consejo**

1. Introducción al Reglamento (UE) 2020/1784

- A. Ubicación
- B. Líneas esenciales del Reglamento (UE) 2020/1784

2. Ámbito de aplicación

- A. Ámbito territorial
- B. Perspectiva temporal

3. Contorno normativo

- A. Ámbito de aplicación positivo
  - a) La notificación y traslado de documentos transfronterizos
  - b) Los documentos judiciales y extrajudiciales
  - c) La materia civil y mercantil
- B. Ámbito de aplicación negativo: Exclusiones
  - a) *Acta iure imperii*
  - b) Falta de localización del destinatario: Asistencia
  - c) Ausencia de carácter transfronterizo

4. Definiciones

5. Organismos transmisores y receptores

6. Órgano central

7. Medios de comunicación

8. Efectos de los documentos electrónicos

9. Determinación de la dirección de notificación

10. Las notificaciones de documentos judiciales

- A. Pauta inicial
- B. Transmisión y notificación de documentos judiciales
- C. Régimen lingüístico
- D. Otras formalidades

11. Recepción de documentos

12. Notificación y traslado efectivo de los documentos

13. Negativa a aceptar la notificación o traslado de un documentos

- A. Momento de la negativa a la recepción
- B. Subsanación

- C. Extensión de la negativa y su régimen a otras formas de notificación
- 14. Fecha de notificación o traslado
  - A. Determinación
  - B. Extensión a otras formas de determinación
- 15. Certificado y copia del documento notificado o trasladado
- 16. Gastos de notificación o traslado
- 17. Otros medios de transmisión, notificación o traslado de documentos judiciales
  - A. Transmisión por vía diplomática o consular
    - a) Planteamiento general de las notificaciones por vía consular
    - b) En particular las notificaciones consulares en el Reglamento (UE) 2020/1784
    - c) Marco normativo: Convenio de Viena sobre relaciones consulares de 1963
    - d) Notificaciones consulares civiles y mercantiles
    - e) Notificación a Estado extranjero
    - f) Notificación consular a funcionario extranjero
  - B. Situación de la apostilla en el Derecho europeo
  - C. Notificación y traslado de documentos por servicios postales
  - D. Notificación y traslado electrónicos
  - E. Notificación o traslado directos
- 18. Documentos extrajudiciales
  - A. Noción
  - B. Régimen de la notificación
- 19. Disposiciones finales
  - A. La deficiente sistemática del Capítulo IV del Reglamento
  - B. Principios inspiradores
  - C. Incomparecencia del demandado
- 20. Actos delegados y de ejecución de la Comisión
- 21. En especial, actos de ejecución de la Comisión
- 22. Programa informático de referencia
- 23. Relación con los convenios o acuerdos entre Estados miembros
- 24. Asistencia jurídica gratuita
- 25. Tratamiento de datos personales
- 26. Funcionamiento del Reglamento
  - A. Publicaciones de la Comisión
  - B. Comunicación del Reino de España
  - C. Información de la Comisión
  - D. Otra información relevante
  - E. Manual
  - F. Seguimiento y evaluación
- 27. Entrada en vigor y aplicación
- 28. Sistema informático descentralizado de comunicación e intercambio. (Remisión)
- 29. Modificación por Reglamento (EU) 2023/2844
- 30. Interpretación del Reglamento por el TJUE
  - A. Introducción
  - B. Sobre el procedimiento
    - a) Sentencia de 28 de abril de 2016, asunto C-384/14, *Alta Realitat, S.L. vs. Erlock Film ApS*; (derecho a no aceptar la notificación) el TJUE ha establecido que no corresponde al órgano jurisdiccional que conoce del asunto obstaculizar el ejercicio por el destinatario de su derecho a negarse a aceptar el documento
    - b) Sentencia de 7 Julio 2016 en el asunto C-70/15, *Lebek*; se refiere a la preferencia del R. sobre el D. nacional en orden a la exclusión de la preclusión
    - c) Sentencia de 16 de septiembre de 2015 As. C-519/13 *Alpha Bank Cyprus*; valor del formulario

- d) Sentencia de 19 de diciembre 2012. Innecesidad de representante en el lugar del foro
  - e) La Sentencia 2 de marzo de 2017, asunto C-354/15, *Andrew Marcus Henderson vs. Novo Banco SA*; ha reforzado las garantías procesales de la persona que recibe la notificación y delimitado las consecuencias en el procedimiento judicial de origen en caso de que la notificación no cumpla con los requisitos del Reglamento
  - f) Sentencia de 6 de septiembre de 2018 C-21/17 *Catlin Europe*; (Lengua)
  - g) Sentencia de 27 marzo 2019 As. C-545/17 *Pawlak*; (servicio postal universal)
  - h) Sentencia de 27 febrero 2020, asunto C-25/19 *Corporis*; (habilitación de representante)
  - i) Sentencia de 2 junio 2022 As. C-196/21 *SR*. (órgano jurisdiccional no es requirente)
  - j) Sentencia de 7 julio de 2022 As. C-7/21 *LKW WALTER*; (Cómputo de plazos)
- C. Sobre documentos extrajudiciales
- a) Vis atractiva de la materia civil y mercantil
  - b) Definición de documento extrajudicial
  - c) Concepto de litigio y traslado de documento extrajudicial

**Capítulo V. Aproximación al Reglamento (UE) 2020/1783, sobre obtención de pruebas en materia civil o mercantil del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020 relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (obtención de pruebas) (versión refundida)**

1. Introducción al Reglamento (UE) 2020/1783
  - A. Su relación con el Reglamento (UE) 2020/1784, Notificaciones
  - B. El Reglamento 2020/1783 y las nuevas tecnologías
  - C. Definiciones
  - D. Protección de datos personales
  - E. La vía diplomática
  - F. Valor de los documentos electrónicos
2. Procedimiento y Derecho de defensa
  - A. Exhorto
  - B. Transmisión y ejecución de las solicitudes
    - a) Transmisión
    - b) Recepción
    - c) Solicitudes incompletas
  - C. Lengua
  - D. Denegación de ejecución de solicitudes
3. Obtención directa de pruebas
4. Transmisión directa entre órganos jurisdiccionales
5. Actos de comunicación y ejecución
  - A. Actos de comunicación
  - B. Aprobación de un manual
  - C. Actos de ejecución
  - D. El sistema informático descentralizado
  - E. El mecanismo de los formularios

**Capítulo VI. La digitalización actual de la Justicia europea**

1. Introducción
2. El Reglamento de ejecución, (UE) 2022/423 de la Comisión de 14 de marzo de 2022 por el que se establecen las especificaciones técnicas, las medidas y otros requisitos para la implementación del sistema informático descentralizado a que se refiere el Reglamento (UE) 2020/1784
  - A. Los actos de ejecución
  - B. El Programa informático de aplicación de referencia
  - C. El sistema informático descentralizado

- D. Definiciones
  - E. Métodos de comunicación por medios electrónicos
  - F. Protocolos de comunicación
  - G. Normas de seguridad
  - H. Disponibilidad de los servicios
  - I. Efectos jurídicos de los documentos electrónicos
3. Reglamento (UE) 2022/850 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022 relativo a un sistema informatizado para el intercambio electrónico transfronterizo de datos en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil y penal (sistema e-codex), y por el que se modifica el Reglamento (ue) 2018/1726. e-CODEX
- A. Principios del sistema e- CODEX
    - a) Independencia del Poder Judicial (art. 14)
    - b) No discriminación y respeto de los derechos fundamentales (art. 15)
    - c) La gobernanza
    - d) Responsabilidad por sus componentes
  - B. Objeto y ámbito de aplicación
    - a) Objeto
    - b) Ámbito de aplicación
  - C. Definiciones
  - D. Composición
  - E. Responsabilidad por competencia
  - F. Grupo consultivo e-CODEX
4. El paquete digitalización: Reglamento (UE) 2023/2844 y Directiva (EU) 2023/ 2844 sobre la digitalización de la cooperación judicial y acceso a la justicia en materia civil, comercial y penal, transfronteriza, modificando ciertos actos en el dominio de la cooperación judicial
- A. Encuadramiento de las nuevas normas
  - B. Base jurídica
  - C. Características de la aplicación
  - D. La Directiva (UE) 2023/2843
  - E. El Reglamento (UE) 2023/2844
    - a) Encuadramiento
    - b) Disposiciones generales
    - c) Medios de comunicación entre Autoridades competentes
    - d) El punto de acceso electrónico europeo
    - e) Vistas a través de tecnología de comunicación a distancia
    - f) Servicios de confianza, efectos jurídicos de los documentos electrónicos y pago electrónico de tasas
    - g) Aplicación del Reglamento
    - h) Seguimiento y evaluación
    - i) Programa informático de aplicación de referencia
    - j) Costes
    - k) Protección de la información transmitida
5. En especial, la digitalización de las notificaciones: Modificación del Reglamento (UE) 2020/1784
6. Modificaciones de los actos jurídicos en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil y mercantil
- A. Reglamento (CE) nº 805/2004
  - B. Reglamento (CE) nº 1896/2006
  - C. Reglamento (CE) nº 861/2007
  - D. Reglamento (UE) nº 606/2013
  - E. Reglamento (UE) nº 655/2014
  - F. Reglamento (UE) 2015/848

- G. Reglamento (UE) 2020/1784 (remisión)
- 7. Estrategia europea relativa a la justicia en red 2024-2028
  - A. Introducción
  - B. Principios sustantivos
  - C. Principios operativos
  - D. Plan de Acción
  - E. Identificación de los ámbitos de intervención y las acciones
- 8. Derecho español. Las notificaciones electrónicas en la normativa de transformación y resiliencia en el Servicio Público de Justicia
  - A. Ubicación
  - B. Comunicación edictal electrónica
  - C. Cooperación jurídica Internacional y comunicaciones electrónicas transfronterizas
  - D. Firma electrónica e interoperabilidad de notarios y registradores
    - a) Interoperabilidad
    - b) Requisitos especiales de la firma electrónica de notarios y registradores

### **Capítulo VII. Las notificaciones en los instrumentos de la justicia civil**

- 1. Valor de la notificación
- 2. Instrumentos procesales civiles
  - A. Introducción
  - B. Reglamento (UE) nº 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (refundición)
    - a) Admisibilidad de la demanda
    - b) Ejecución de la resolución
    - c) Denegación del reconocimiento
    - d) Denegación de la ejecución
    - e) Interrelación con el Reglamento (EU) 2023/2844
  - C. Reglamento (CE) nº 805/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados
    - a) Incoación del procedimiento
    - b) Subsanaciones
    - c) Normas mínimas para la revisión en casos excepcionales
    - d) Modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) 2023/2844
  - D. Reglamento (CE) nº 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 por el que se establece un Proceso Monitorio Europeo
    - a) Petición de requerimiento europeo de pago
    - b) Notificaciones
    - c) Oposición al requerimiento europeo de pago
    - d) Modificaciones por el Reglamento (UE) 2023/2844
  - E. Reglamento (CE) nº 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía
    - a) Incoación del proceso
    - b) Notificación de documentos y otras comunicaciones escritas
    - c) Modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) 2023/2844
  - F. Reglamento (UE) nº 606/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013, relativo al reconocimiento mutuo de medidas de protección en materia civil
    - a) Notificación del certificado a la persona causante del riesgo
    - b) Adaptación de la medida de protección
    - c) Modificaciones del Reglamento (UE) nº 606/2013 por el R. (UE) 2023/2844
- 3. Instrumentos económicos

A. Reglamento (UE) nº 655/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 por el que se establece el procedimiento relativo a la orden europea de retención de cuentas a fin de simplificar el cobro transfronterizo de deudas en materia civil y mercantil

- a) Incoación del procedimiento sobre el fondo del asunto
- b) Resolución sobre la solicitud de la orden de retención
- c) Notificación al deudor
- d) Transmisión de documentos
- e) Impugnación de la orden de retención por el deudor
- f) Procedimiento para los recursos previstos
- g) Modificaciones establecidas por el Reglamento (UE) 2023/844

B. Reglamento (UE) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, sobre procedimientos de insolvencia (versión refundida)

- a) Cooperación y comunicación entre órganos jurisdiccionales
- b) Derecho a presentar créditos. (*Vid* apartado b artículo 53)
- c) Cooperación y comunicación entre órganos jurisdiccionales (grupos)
- d) Modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) 2023/2844

C. Directiva 2003/8/CE del Consejo, de 27 de enero de 2003, destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia gratuita para dichos litigios

- a) Presentación y transmisión de las solicitudes de justicia gratuita
- b) Autoridades competentes y lenguas
- c) Tramitación de las solicitudes
- d) Formulario normalizado
- e) Interrelación con el Reglamento (EU) 2023/2844

#### 4. Instrumentos en materia de familia

A. Reglamento (CE) nº 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos

- a) Recurso a un órgano jurisdiccional (art. 9)
- b) Verificación de la admisibilidad (art. 11)
- c) Motivos de denegación del reconocimiento
- d) Recurso contra la resolución sobre la solicitud
- e) Interrelación con el Reglamento (EU) 2023/2844

f) A la comunicación entre personas físicas o jurídicas o sus representantes con las autoridades centrales con arreglo al Reglamento (CE) n.º 4/2009

B. Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones 16 Notificaciones internacionales en materia civil y mercantil: El Derecho europeo en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores (versión refundida)

- a) Iniciación del procedimiento
- b) Comprobación de la admisibilidad
- c) Motivos de denegación del reconocimiento de las resoluciones en materia matrimonial
- d) Motivos de denegación del reconocimiento de las resoluciones en materia de responsabilidad parental
- e) Procedimiento de denegación del reconocimiento
- f) Motivos de denegación de la ejecución de las resoluciones en materia de responsabilidad parental
- g) Interrelación con el Reglamento (EU) 2023/2844

h) La comunicación entre personas físicas o jurídicas o sus representantes con las autoridades centrales con arreglo al Reglamento (UE) 2019/1111

C. Reglamentos (UE) 2016/1103 del Consejo, de 24 de junio de 2016, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales y Reglamento (UE) 2016/1104 del Consejo, de 24 de junio de 2016, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de efectos patrimoniales de las uniones registradas

a) Sustanciación del asunto ante un órgano jurisdiccional

b) Verificación de la competencia y verificación de la admisibilidad

c) Motivos de denegación del reconocimiento

#### 5. Sucesiones

A. Reglamento (UE) nº 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y la creación de un certificado sucesorio europeo

B. Comprobación de la admisibilidad

C. Motivos de denegación del reconocimiento

D. Declaración de fuerza ejecutiva y notificación

E. Recurso contra la resolución sobre la solicitud de declaración de fuerza ejecutiva

#### 6. Instrumentos en negociación

A. Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la competencia, al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la aceptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un 17 Índice certificado de filiación europeo. Bruselas, 7.12.2022 COM(2022) 695 final 2022/0402(CNS)

a) Sumisión de un asunto a un órgano jurisdiccional

b) Comprobación de la competencia y de la admisibilidad

c) Motivos de denegación del reconocimiento

d) Incidencia del Reglamento (UE) 2023/2844

B. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las medidas y la cooperación en materia de protección de los adultos. Bruselas, 31.5.2023 COM(2023) 280 final 2023/0169(COD)

a) Características

b) Incidencia del Reglamento (UE) 2023/2844

C. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ley aplicable a los efectos frente a terceros de las cesiones de créditos (COM(2018)0096 — C8-0109/2018 — 2018/0044(COD))

a) Características

b) Incidencia del Reglamento (UE) 2023/2844

### **Capítulo VIII. El Convenio de La Haya de 15 de noviembre de 1965 sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial**

#### 1. Introducción al Convenio de notificaciones

A. Ubicación

B. Aproximación a sus elementos esenciales

a) Canal principal de transmisión

b) Papel de las autoridades

c) El uso de la tecnología

#### 2. Ámbito de aplicación del Convenio

#### 3. Transmisión de documentos judiciales

- A. Notificación de documentos judiciales
  - B. Forma
  - C. Rechazo
  - D. Vías de transmisión
  - E. Expedición de certificado
  - F. Idioma
4. Notificaciones directas consulares o diplomáticas
  5. Notificación por vía postal
  6. Otras vías de notificación
  7. Gastos
  8. Rechazo de la notificación
  9. Resolución de conflictos
  10. Procedimiento en el foro
    - A. Derecho de defensa
    - B. Impacto en el procedimiento
    - C. Exención de preclusión en relación a recursos
  11. Transmisión de documentos extrajudiciales
  12. Disposiciones generales
    - A. Estados plurilegislativos
    - B. Flexibilización del Convenio
    - C. Funcionamiento del Convenio
    - D. Relación con otros Convenios, especialmente las Convenciones de 1905 y 1954
    - E. Firma y entrada en vigor
    - F. Denuncia
    - G. Posteriores adhesiones
  13. Anexo al Convenio
  14. La evolución y actualidad del Convenio
    - A. Hitos en la aplicación del Convenio
    - B. La Comisión especial de 2023
      - a) La digitalización de las comunicaciones
      - b) Sistema descentralizado
      - c) Documentos extrajudiciales
      - d) Asistencia para la localización de domicilios
      - e) Convenios Internacionales
      - f) Jurisprudencia
  15. Su relación con las competencias exteriores de la Unión Europea

**Capítulo IX. Aproximación al Convenio de La Haya de 18 de marzo de 1970 sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial**

1. Principales elementos del Convenio
  - A. Introducción
  - B. Delimitación positiva y negativa
2. En especial la carta rogatoria
  - A. Funcionamiento
  - B. *Pre-trial Discovery of documents*
  - C. Contenido de la carta rogatoria
  - D. Ejecución de la carta rogatoria
  - E. Asistencia personal a la práctica de la prueba
  - F. Comisión rogatoria
  - G. No ejecución
  - H. Remisión de la práctica de la prueba a la autoridad requirente
  - I. Requisitos formales
3. Obtención de pruebas por funcionarios diplomáticos o consulares

4. Obtención de pruebas por comisarios
5. Disposiciones generales
  - A. Autoridades
  - B. Estados plurilegislativos y otros territorios
  - C. Reservas y Declaraciones
  - D. Asistencia legal
  - E. Relaciones con otros Convenios
  - F. Relaciones con el Depositario
6. La actualidad del Convenio
  - A. Comisiones especiales
  - B. La tecnología en el Convenio
  - C. Actualización del Handbook

#### **Capítulo X. Relación con terceros Estados**

1. Otros convenios multilaterales relevantes
2. Conferencia de La Haya
  - A. Convenio de 2 de julio de 2019 sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil y Comercial
  - B. Convenio de 30 de junio de 2005 sobre Acuerdos de Elección de Foro
3. Unidroit. Convenio de Ciudad de Ciudad del Cabo relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil de 16 de noviembre de 2001
4. Uncitral: Convención de las Naciones Unidas sobre los Efectos Internacionales de las Ventas Judiciales de Buques, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 7 de diciembre de 2022
5. Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias
  - A. Introducción
  - B. Ámbito
  - C. Medios de transmisión
  - D. Requisitos
    - a) Legalización y traducción
    - b) Transmisión por vía consular
    - c) Documentos complementarios
    - d) Presunción
    - e) Tramitación
    - f) Gastos
    - g) Disposiciones Generales
    - h) REIO
    - i) Estados plurilegislativos
    - j) Orden Público
6. Protocolo adicional a la Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias
  - A. Alcance del Protocolo
  - B. Autoridad Central
  - C. Elaboración de los exhortos o cartas rogatorias
    - a) Formulario A e idiomas oficiales
    - b) Documentos que acompañarán a los exhortos o cartas rogatorias
    - c) Autenticación: Formularios B y C
  - D. Transmisión y diligenciamiento del exhorto o carta rogatoria
  - E. Costas y gastos
  - E. Estados plurilegislativos
  - F. Firma y ratificación o adhesión
7. Convenios bilaterales suscritos por España
  - A. Introducción

- B. El Convenio de asistencia judicial en materia civil y mercantil entre en Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003
- C. El Convenio de cooperación jurídica en materia civil entre el Reino de España y la República Federativa del Brasil, firmado en Madrid el 13 de abril de 1989
- D. El Convenio de cooperación jurídica entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Montevideo el 4 de noviembre de 1987
- E. Notificación y traslado de documentos procesales y resoluciones judiciales en el Tratado de extradición y asistencia judicial internacional entre el Reino de España y Argentina de 3 de marzo de 1987
- F. El Convenio de cooperación judicial en materia civil, mercantil y administrativa entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Madrid el 30 de mayo de 1997
- G. Convenio relativo a la asistencia judicial en el ámbito civil y mercantil entre la República Argelina Democrática y Popular y el Reino de España, hecho *ad referendum* en Madrid el 24 de febrero de 2005
- H. Convenio entre el Reino de España y la República de Túnez sobre asistencia judicial en materia civil y mercantil y reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales, hecho en Túnez el 24 de septiembre de 2001., hecho ad referéndum en Madrid el 24 de febrero de 2005, y publicado el 1 de mayo de 2006
- I. El Convenio relativo a la asistencia judicial en el ámbito civil y mercantil entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, de 12 de septiembre de 2006
- J. El Convenio de asistencia judicial en materia civil y mercantil entre el Reino de España y el Reino de Tailandia hecho en Madrid el 15 de junio de 1998
- K. El Tratado sobre asistencia judicial en materia civil y mercantil entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Pekín el 2 de mayo de 1992
- L. El Convenio sobre asistencia judicial en materia civil entre el Reino de España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, firmado en Madrid el 26 de octubre de 1990
- M. Convenio relativo a la mutua asistencia en los procedimientos civiles y comerciales entre España y la Gran Bretaña, firmado en Londres el 27 de Junio de 1929

#### **Capítulo XI. Las notificaciones internacionales en el proceso arbitral**

1. Introducción
2. El proceso arbitral en el Derecho europeo
3. Leyes aplicables al proceso arbitral
  - A. Ley aplicable al convenio arbitral
  - B. Ley aplicable a la controversia
  - C. Ley aplicable a la ejecución del laudo
4. En especial, las notificaciones

#### **Capítulo XII. Las notificaciones internacionales en la Ley 29/2015, de Cooperación jurídica internacional en materia civil**

1. Características de la Ley 29/2015, de 30 de julio
  - A. Sistemática y notas relevantes
  - B. Principio favorable a la cooperación
  - C. La Función de la Autoridad Central
  - D. Principio de simplificación
2. Perimetro normativo
  - A. Cooperación entre autoridades españolas y extranjeras
  - B. Inclusión de los notarios
  - C. La materia civil y mercantil
  - D. Criterios hermenéuticos
3. Subsidiaridad de la Ley: su alcance
4. La protección de datos
5. Medios técnicos y electrónicos
6. Notificación y traslado de documentos judiciales

- A. Ubicación
  - B. Ámbito de aplicación
  - C. Medios
  - D. Fecha de notificación o traslado
  - E. La incomparecencia del demandado
  - F. Idioma
  - G. Certificado
7. De nuevo, emplazamientos y comunicaciones judiciales dirigidos a Estados extranjeros
  8. Notificación y traslado de documentos extrajudiciales
    - A. Introducción
    - B. Régimen legal
    - C. Aplicación adaptada del régimen legal de notificaciones judiciales
    - D. Solicitud de notificación
  9. En especial, los documentos notariales
- Capítulo XIII. Las notificaciones en la legislación notarial**
1. Aproximación
    - A. La función notarial notificadora
    - B. Las notificaciones electrónicas
  2. Tipología de actas de notificación en el Reglamento Notarial
    - A. Actas de notificación y actas de presencia
    - B. Actas de notificación personal, por correo o electrónica
    - C. Notificaciones internas e internacionales
  3. Las notificaciones en el Reglamento Notarial
    - A. Actas de presencia
    - B. Actas de notificación y requerimiento
  4. Notificaciones previstas en el ámbito de los expedientes notariales ligados a Jurisdicción Voluntaria
    - A. Introducción
    - B. Consideraciones generales sobre los expedientes de la Ley del Notariado
    - C. Clasificación de los expedientes
      - a) Por razón de la alternancia
      - b) Por razón de la materia
      - c) Por razón de la competencia notarial
    - D. Problemas específicos de los expedientes notariales
    - E. Valor internacional
      - a) En general
      - b) En el Derecho europeo
      - c) En el Derecho convencional
      - d) En el ámbito interno
      - e) El ámbito interregional
  5. Análisis de las notificaciones desjudicializadas en la Ley del Notariado
    - A. Expedientes en materia de obligaciones
      - a) Ofrecimiento de pago y consignación
        - a. El expediente
        - b. Notificaciones
      - b) Reclamación de dudas no satisfechas
        - a. El expediente
        - b. Notificaciones
    - B. Expediente de subasta notarial
      - a) El expediente
      - b) Comunicaciones electrónicas notariales
      - c) Anuncios

- d) Notificaciones
- e) Subastas voluntarias
- f) Venta extrajudicial de bienes hipotecados
- C. Los expedientes en materia mercantil
  - a) Del robo, hurto, extravío o destrucción de título-valor
    - a. El expediente
    - b. Notificaciones
  - b) De los depósitos en materia mercantil y de la venta de los bienes depositados
    - a. El expediente
    - b. Convocatoria
  - c) Del nombramiento de peritos en los contratos de seguros
    - a. El expediente
    - b. Convocatoria
- 5. Expedientes notariales en el Derecho marítimo
  - A. La función notarial en los expedientes marítimos
  - B. Protesta de mar por incidencias del viaje
  - C. Liquidación por avería gruesa
  - D. Depósito y venta de mercancías y equipajes en el transporte marítimo
  - E. Expediente sobre extravío, sustracción o destrucción del conocimiento de embarque
  - F. Enajenación de efectos mercantiles alterados o averiados

**Capítulo XIV. En especial, las notificaciones internacionales en los expedientes notariales sucesorios**

- 1. Introducción
- 2. Código Civil
  - A. *Interrogatio in iure*
    - a) Notificación en territorio español
    - b) Notificación internacional: Reglamento (UE) 2020/1784
    - c) Notificaciones convencionales a terceros países: Convención de La Haya de 1965, Notificaciones
    - d) Notificación interna
  - B. Beneficio de inventario
    - a) Código Civil
    - b) Ley del Notariado
  - C. Nombramiento de contador partidor dativo
  - D. Aprobación de la partición realizada por el contador partidor dativo
- 3. Expedientes regulados exclusivamente en la Legislación notarial
  - A. Declaración de herederos abintestato
    - a) Marco normativo
    - b) Requerimiento y tramitación
    - c) Prueba y notificaciones
      - a. Prueba
      - b. Publicidad de la tramitación
    - d) Juicio de conjunto y efectos
    - e) Vacancia
- 4. Testamentos no notariales: adveración y protocolización
  - A. Presentación, adveración, apertura y protocolización de los testamentos cerrados
    - a) Apertura del procedimiento
    - b) Citaciones en caso de presentación del testamento
    - c) Resultado del expediente
    - d) Depósitos consulares
    - e) Protocolización
  - B. Presentación, adveración, apertura y protocolización de los testamentos ológrafos

- C. Presentación, adveración, apertura y protocolización de los testamentos otorgados en forma oral
- 5. Legislaciones civiles forales o autonómicas
  - A. Encuadramiento
  - B. Normativa foral autonómica
    - a) Aragón
    - b) Cataluña
      - a. *Interpellatio in iure*
      - b. Beneficio de inventario
    - c) Galicia
    - d) Navarra
    - e) País Vasco
      - a. Realización de inventario por Comisario
      - b. Llamamiento previo a la enajenación de bienes sujetos a saca foral

#### **Capítulo XV. Las notificaciones internacionales en los procedimientos registrales**

1. Encuadramiento
2. Reconocimiento incidental y adaptación de resoluciones en el Derecho europeo
  - A. Reconocimiento incidental
  - B. Adaptación
3. Reconocimiento incidental y adaptación en la Ley 29/2015
  - A. Reconocimiento incidental
  - B. Adaptación
4. Inscripción de resoluciones y documentos públicos en la Ley de Jurisdicción Voluntaria
5. Inscripción de resoluciones judiciales y documentos públicos en la Ley del Registro Civil
6. Legislación hipotecaria
7. Técnica de la notificación registral
8. Forma de las notificaciones
  - A. La Ley 29/2015, de 30 de julio, de cooperación jurídica internacional en materia registral
  - B. La Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil
9. Notificaciones registrales tras la Ley 11/2023
10. Notificaciones en la normativa de transformación y resiliencia en el Servicio Público de Justicia (remisión)

#### **Anexo normativo**

1. Reglamento (UE) 2020/1784 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2020 relativo a la notificación y traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil («notificación y traslado de documentos») (Versión refundida)
2. Convenio de La Haya, hecho el 15 de noviembre de 1965, sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial

#### **Bibliografía básica**